



ARRENDAMIENTO CENTRO SOCIAL

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 30 de enero de 2025 se ha acordado proceder al arrendamiento del del denominado Centro Social, local titularidad de este Ayuntamiento ubicado en la Plaza de Portugal nº 4 de este municipio, para destinarlo a su explotación como Bar, en los términos y condiciones contenidos en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hasta las 13:00 horas del día 10 de febrero de 2025.

APERTURA DE PLICAS Y ADJUDICACIÓN DE LA SUBASTA: Tendrá lugar en acto publico a las **13:05 horas del día 10 de febrero de 2025**

Precio Base de licitación: 1.200 € anuales.

Duración del contrato: UN AÑO, prorrogables por periodos anuales hasta un máximo de CINCO

El resto de cuestiones relativas a dicha subasta se encuentran recogidas en el PLIEGO DE CONDICIONES que los interesados podrán consultar en el Ayuntamiento en horario de Secretaría así como en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento alojado en la Plataforma de contratación del estado y en la siguiente pagina web:

<http://aytoelpedrosodelaarmuña.es/>

En El Pedroso de la Armuña
EL ALCALDE
Fdo.: Ángel Luis Portilla Martínez
(DOCUMENTO FIRMADO Y FECHADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN)

